

### ACLARATORIO

Revisando el acta de inicio y la designación de supervisión del contrato de prestación de servicios que se indica a continuación:

<b>CONTRATO N°</b>	0122-2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMPLEMENTARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LASS DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1032 DEL 2024, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Se evidencio un error de digitación en dichos documentos, en el número de identificación del contrato, donde quedó estipulado **0122-2024**, siendo lo correcto **0122-2025**, teniendo en cuenta que esto obedece a un error de forma, mas no de fondo, se realiza este aclaratorio de oficio por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Dado en Soacha-Cundinamarca a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

  
**MYRIAM LIZETH SANDOVAL VARELA**  
**ABOGADA CONTRATISTA**

REVISÓ: Diana F. Villani Ladino – Asesora jurídica – Personal de planta 